



ORD.Nº : LGBO - 10065/2020
ANT. : RES. EX. Nº 25 - 2020
**MAT. : AVISO CIERRE CUOTA ARTESANAL MERLUZA
COMUN B/M GENESIS II.**

PICHILEMU, 29/12/2020

**DE: DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : SEÑOR ALDO ENRIQUE MARIN CORDERO

Por Resolución Exenta N° 25 del 09 de enero de 2020 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció para el periodo Enero - Diciembre de 2020 una cuota de 14,246 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "GENESIS II" N° Registro Pesquero Artesanal 968056, en el área marítima de la Región de O'Higgins.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "GENESIS II", se informa a usted el cumplimiento del 101,221% de la cuota autorizada para el periodo señalado, lo que equivale a 14,420 toneladas, por lo cual deberá suspender su operación sobre el recurso merluza común a partir de las 01:00 horas del día 30 de diciembre de 2020.

Saluda atentamente a usted,

DIONISIO DE LA PARRA VERA
**DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

c.c.: ZULETA ESPINOZA GERALDINE NICOLE (Funcionario)
CEA TELLO MARIO ANDRES (Funcionario)
MOLINA SAN MARTIN KAMILA FERNANDA (Funcionario)
ROMERO DIAZ VICTORIA (Secretaria)
ALCAINO NUÑEZ MARIA INES (Encargado(a) Pesqueria)
PEREZ SALGADO NICOLAS RODRIGO (Funcionario)
- DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE



Código: 1609275303683 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>